

ALBACETE EN EL JUICIO MOSTRÓ SU ARREPENTIMIENTO POR EL HECHO ACAECIDO EL 24 DE OCTUBRE DE 2000

# El acusado reconoce haber matado a su vecino Francisco

El acusado anunció que pone a disposición de la familia del fallecido todas sus propiedades

EL DÍA  
ALBACETE.EFE

Manuel M.G., acusado de matar a su vecino Francisco Javier Jiménez tras una disputa futbolística en Villar de Chinchilla (Albacete), reconoció ayer en el juicio ser el autor de esta muerte, al tiempo que manifestó su arrepentimiento por el hecho acaecido el 24 de octubre del año pasado. En este sentido, anunció durante la vista oral que se celebra en la Audiencia de Albacete con un jurado popular que pone a disposición de la familia del fallecido todas sus propiedades - una vivienda y un terreno rústico - y que trabajará para ellos cuando salga de la cárcel si es necesario.

Manuel M.G., de 58 años, soltero y sin antecedentes penales, se defendió de las imputaciones de asesinato que planteó el fiscal y el abogado de la acusación e indicó que nunca tuvo conciencia de lo que hacía y que si disparó

lo hizo para atemorizar a la víctima, que le había insultado y amenazado previamente con darle una paliza. Insistió en que el disparo lo hizo con el ánimo de asustar a Francisco Javier Jiménez, motivo por el cual dirigió su rifle hacia el tejado de la vivienda y nunca hacia el fallecido, pese a que éste recibió un tiro en la nuca cuando se encontraba de espaldas al imputado.

A preguntas del fiscal, del letrado de la acusación y de la defensa, el procesado relató las malas relaciones que mantenía con el fallecido desde hacía 12 años, cuando se produjo una disputa que terminó con una pelea entre ambos y en la que Manuel M.G. resultó lesionado, según su testimonio.

Desde entonces ambos vecinos no se dirigían la palabra aunque la relación con el resto de sus respectivas familias era cordial.

En su defensa, su abogado y él mismo señalaron que el día de

los hechos había ingerido más de dos litros de vino y alrededor de cinco o seis cervezas en distintos establecimientos de la localidad y que pese a que nunca había recibido tratamiento psiquiátrico por su comportamiento, sí había estado en programas de desintoxicación de alcohol.

Durante la vista oral, el abogado de la acusación, José María Ortega, insistió en que el acusado es un hombre conflictivo que ha tenido peleas con varios vecinos de la localidad y que se trata de una persona solitaria y poco comunicativa que mató a conciencia a Francisco Javier Jiménez después de disputarse un partido de fútbol entre el Barcelona y el Leeds United de la Copa de Europa.

Ortega argumentó que si Manuel M.G. no hubiera tenido la intención de matar no habría sacado de detrás de un armario el rifle que tenía oculto detrás de un colchón y enfundado en su

estuche y tampoco habría cogido munición de balas.

El letrado de la defensa, Emilio Sánchez, contradujo estas afirmaciones y señaló que su cliente actuó bajo la presión, el miedo insuperable y el alcohol.

Por estos hechos, el fiscal solicita para el acusado una pena de 16 años de prisión por un delito de asesinato en el que incurre la atenuante de confesión ante la Guardia Civil, la acusación particular pide 20 años de cárcel, al considerar que no concurre ninguna atenuante, así como indemnizaciones para la esposa y la hija del fallecido, mientras que la defensa solicita la libre absolución.

Durante la sesión de ayer también declaró la esposa de Francisco Javier Jiménez, Rafaela Cabañero, quien no compartió la versión del acusado y pidió justicia al tribunal y al jurado popular para que "se ponga a cada uno en su lugar".

ALBACETE

## Sanidad confirma que apareció un plástico y no un condón en unos mejillones

EL DÍA  
ALBACETE.EFE

La Delegación de Sanidad de Albacete ha confirmado que el objeto aparecido en unos mejillones comprados en un supermercado de la capital era un trozo de plástico y no un preservativo como denunció ante la Unión de Consumidores la señora que adquirió los moluscos.

La delegación de Sanidad quiere hacer público este resultado para transmitir tranquilidad y confianza a los consumidores e informa de que el estudio ha sido realizado por el Instituto Técnico Agroalimentario de Paterna (Valencia), encargado por el Servicio de Consumo.

En relación con la denuncia hecha por una mujer y que se dio a conocer el pasado 14 de noviembre sobre el hallazgo de un preservativo entre los mejillones que adquirió en un supermercado, el Servicio de Consumo ha emitido un comunicado para transmitir tranquilidad a todos los consumidores con el fin de que no pierdan la confianza en los establecimientos de la provincia.

### MoviStar Plus

Programa de puntos

## ¿Sabe cuántos puntos tiene acumulados?

### Consiga un móvil nuevo con el Programa de Puntos de MoviStar Plus\*

\* Condiciones según Catálogo Programa Puntos MoviStar Plus

Hnos. Becerril, 30 • 16004 CUENCA

Delegaciones: C/ Ramón y Cajal, 57  
16004 CUENCAC/ San Antonio, 6  
02001 ALBACETE

Distribuidor Oficial

## Telefónica MoviStar

Atención al Cliente:

902 16 00 33



### Comercial telefónica

de Castilla la Mancha, S.L.

GRUPO UNITEC